

**LICENCIATURA EN DERECHO
PLAN E
PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE VERANO 2015 A PRIMAVERA 2019
OTOÑO 2024**

| Prerrequisitos | Clave | Materia | Créditos |
|-------------------------------------|-----------|---|----------|
| PRIMER SEMESTRE | | | |
| | DER-11101 | Teoría del Derecho I Seminario de Teoría del Derecho I | 10 |
| | DER-12102 | Instituciones de Derecho Romano | 8 |
| | EGN-17141 | Problemas de la Civilización Contemporánea I | 6 |
| | EGN-17121 | Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I | 6 |
| | LEN-10131 | Estrategias de Comunicación Escrita | 6 |
| SEGUNDO SEMESTRE | | | |
| | MAT-11100 | Matemáticas I | 9 |
| DER-11101 | DER-13203 | Negocio Jurídico y Personas | 6 |
| DER-11101 | DER-11202 | Teoría del Derecho II | 8 |
| DER-11101 y LEN-10131 | DER-11203 | Inv. y Redacción Jurídica | 6 |
| DER-11101 | CSO-11011 | Teoría Política Clásica I | 6 |
| EGN-17121 | EGN-17122 | Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II | 6 |
| EGN-17141 | EGN-17142 | Problemas de la Civilización Contemporánea II | 6 |
| TERCER SEMESTRE | | | |
| | ECO-11101 | Economía I | 6 |
| DER-13203 | DER-13302 | Bienes y Derechos Reales | 6 |
| MAT-11100 | MAT-10101 | Métodos Cuantitativos para Derecho | 6 |
| DER-11202 y DER-11203 | DER-12202 | Historia del Derecho Mexicano | 6 |
| DER-11203 | DER-11304 | Argumentación oral y escrita | 6 |
| CSO-11011 | CSO-11012 | Teoría Política Clásica II | 6 |
| EGN-17122, EGN-17141 y LEN-10131 | EGN-17123 | Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III (A) | 6 |
| CUARTO SEMESTRE | | | |
| | ECO-11101 | ECO-12102 Economía II | 6 |
| | DER-13302 | DER-13403 Obligaciones | 8 |
| | DER-11304 | DER-15402 Derecho Constitucional I | 8 |
| | DER-11304 | DER-14402 Teorías del Delito | 6 |
| | CON-10100 | Contabilidad | 6 |
| EGN-17123 | EGN-17161 | Historia Socio Política de México | 6 |
| | COM-16401 | Computación I | 7 |
| QUINTO SEMESTRE | | | |
| | DER-13403 | DER-13504 Contratos | 8 |
| | DER-15402 | DER-15505 Derecho Constitucional II Seminario de Derecho Constitucional II | 8 |
| | DER-14402 | DER-14505 Delitos | 6 |
| | DER-13403 | DER-16501 Derecho Mercantil I | 6 |
| EGN-17142 y EGN-17161 | EGN-17162 | Problemas de la Realidad Mexicana Contemporánea | 6 |
| DER-13403 | DER-18701 | Derecho Internacional Público | 6 |
| SEXTO SEMESTRE | | | |
| | DER-13504 | DER-19501 Derecho Laboral I | 6 |
| ECO-12102 y MAT-10101 | ECO-14207 | Análisis Económico del Derecho I | 6 |
| | DER-13504 | DER-13614 Familia y Sucesiones | 8 |
| | DER-15505 | DER-17601 Derecho Administrativo I | 6 |
| | DER-16501 | DER-16602 Derecho Mercantil II | 6 |
| | DER-15505 | DER-13406 Teoría General del Proceso | 8 |
| | DER-15505 | DER-15506 Derecho Constitucional III Seminario de Derecho Constitucional III | 8 |

| Prerrequisitos | Clave | M a t e r i a | Créditos |
|-------------------------------------|--------------|---|-----------------|
| SEPTIMO SEMESTRE | | | |
| DER-19501 | DER-19602 | Derecho Laboral II | 6 |
| DER-17601 y CON-10100 | DER-17703 | Derecho Fiscal I | 8 |
| DER-13406 | DER-13607 | Procedimientos Civiles y Mercantiles | 6 |
| DER-17601 | DER-17702 | Derecho Administrativo II | 6 |
| DER-16602 | DER-16702 | Derecho Mercantil III | 6 |
| DER-14505, DER-13406 | DER-14603 | Derecho Procesal Penal | 8 |
| | | Seminario de Derecho Procesal Penal | |
| OCTAVO SEMESTRE | | | |
| DER-15506, DER-13607 y DER-14603 | DER-15704 | Procedimientos Constitucionales | 8 |
| DER-13607 | DER-18802 | Derecho Internacional Privado | 6 |
| DER-17703 | DER-17804 | Derecho Fiscal II | 8 |
| ECO-14207 | ECO-14208 | Análisis Económico del Derecho II (A) | 6 |
| | | Optativa de Derecho Publico o Privado I | 6 |
| | | Optativa de Derecho Publico o Privado II | 6 |
| NOVENO SEMESTRE | | | |
| DER-13607 | DER-11805 | Filosofía del Derecho | 6 |
| DER-13607 | DER-11907 | Técnicas de Argumentación Jurídica (A) | 6 |
| | | Optativa de Derecho Publico o Privado III | 6 |
| | | Optativa de Derecho Publico o Privado IV | 6 |

(A) Estas materias tendrán adicionalmente un seminario de escritura de una hora semanal con valor de dos créditos y para su inscripción es necesario tener acreditados los cursos de escritura anteriores.

**NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
PARA ALUMNOS QUE INGRESARON A PARTIR DE AGOSTO DE 2009 A
PRIMAVERA 2015.
(PLAN “D”)**

**NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE AGOSTO DE 2015 A PRIMAVERA 2019.
(PLAN “E”)**

PLAN “D”. Los alumnos que ingresaron a partir de agosto 2009 a primavera 2015, deben acreditar antes del semestre primavera 2021, el examen de redacción, ya que es prerequisite de la materia *DER-11203 Investigación y Redacción Jurídica*.

PLAN “E”. Los alumnos de derecho que ingresaron a partir de verano 2015 y programas conjuntos: Contaduría Pública y Derecho (Plan E), Derecho y Ciencia Política (Plan C y D), Derecho y Relaciones Internacionales (Plan B), Economía y Derecho (Plan C), deberán inscribir:

a) *Análisis Económico del Derecho II* (ECO 14208).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Escrita para Derecho (LEN-14208). Si una de las dos no se acredita, se debe cursar de manera independiente la otra. Este seminario consta de una hora semanal.
- La baja de una materia implica automáticamente la baja de la otra.
- Prerequisite de Lenguas: Estrategias de comunicación escrita (LEN-10131).

b) *Técnicas de Argumentación Jurídica* (DER 11907).

- Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Profesional para Derecho (LEN-11907). Este seminario consta de una hora semanal. Para alumnos que ingresaron antes de 2019, no es obligatorio cursarla.
- Dos prerequisites de Lenguas: 1) LEN 10131 y 2) LEN 14208.

Los alumnos de los planes de estudio “D” y “E”, podrán cursar las siguientes materias optativas y clínicas:

MATERIAS OPTATIVAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

DER-15063 JUECES Y POLÍTICA EN PERSPECTIVA COMPARADA.

PROFESOR: Julio Antonio Ríos Figueroa

PRERREQUISITOS: DER-15402 Derecho Constitucional I

DESCRIPCIÓN: El curso comienza con un análisis de la función principal de las cortes y los jueces, la resolución de conflictos, y una radiografía básica del sistema de justicia y la justicia constitucional. Después de esta introducción, el grueso del curso lo dedicaremos al estudio del rol de la ley y los jueces en los procesos de erosión democrática y en los regímenes autoritarios.

NOTA: Curso compartido con CSO-14016 (JUECES Y POLÍTICA EN PERSPECTIVA COMPARADA) para alumnas y alumnos de Ciencia Política.

DER-18041 CIUDADANÍA GLOBAL Y DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTO.

PROFESORAS: Tania Gabriela Rodríguez Huerta y Gisela Adriana Carmona Rodríguez

PRERREQUISITOS: EGN-17123 Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III

DESCRIPCIÓN: La ciudadanía global implica fomentar el respeto y la valoración de la diversidad como fuente de enriquecimiento humano, la conciencia ambiental y el consumo responsable; la igualdad de género, la valoración del diálogo y la participación democrática y el compromiso con la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria. Se utilizará como

herramienta fundamental el conocimiento, promoción, defensa y respeto de los derechos humanos individuales y sociales.

Los derechos humanos en abstracto suelen esgrimirse para apoyar las más diversas causas. Contextualizar los derechos humanos para entender en qué medida son fundamentales para la vida de cada persona es la manera más eficiente de internalizar su importancia y volverse activista permanente por la humanidad desde el contexto más inmediato hasta el más amplio y mundial.

En este curso, se revisarán las formas en que los derechos universales se han adoptado, problematizado y reconfigurado en el mundo. En la primera parte se estudiará la gobernanza global y el régimen internacional de derechos humanos. En la segunda parte, se revisarán casos que involucran derechos en contextos globalizados como el caso del refugio, el tráfico de personas, los movimientos por derechos de género, los movimientos por los derechos indígenas. Se revisarán también temas de violaciones graves a derechos humanos tales como desaparición forzada y tortura. Se buscará generar una mirada crítica a las violaciones de los derechos humanos, así como a los discursos y campañas que pretenden remediarlas y los métodos que utilizan para hacerlo.

Se trata de un curso que permitirá obtener una mirada sólida y crítica sobre lo que implica la ciudadanía global y el compromiso con los derechos humanos basados en el contexto particular que atañe de forma personal a cada participante.

CLÍNICAS DEL CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA

NOTA: Es obligatorio que los alumnos de la Licenciatura en Derecho (PLAN D y PLAN E) cursen dos de las siguientes Clínicas que ofrecerá el Departamento Académico de Derecho. En algunos casos existe flexibilidad con el horario señalado. En caso de que exista un empalme entre algunas de las clínicas o con otra materia curricular, se debe escribir a la persona coordinadora de la clínica para indagar si es posible solicitar al jefe del departamento la inscripción que corresponda con empalme mediante el envío de un “caso de alumnos” por el sistema Grace.

DER-13024 CLÍNICA LEGAL: CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA.

Profesora: Nitze Nayeli Pérez Fernández.

SIN PRERREQUISITOS.

DESCRIPCIÓN: La Clínica del Centro de Acceso a la Justicia, tiene como objetivo primordial utilizar el aprendizaje a través de casos para que los estudiantes complementen su formación teórica y desarrollen habilidades en las distintas materias en las que se especializa el Centro: litigio civil y familiar, migración, métodos alternativos de solución de controversias y trata de personas.

DER-15068 CLINICA DE LITIGIO PENAL EN CONTRA DE VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS

Profesora: Isla Gabriela Chávez Flores

PRERREQUISITOS: DER-15506 Derecho Constitucional III
DER-14603 Derecho Procesal Penal

DESCRIPCIÓN: La Clínica de Litigio Penal contra Violaciones Graves a Derechos Humanos tiene por objetivo tanto el aprendizaje práctico como la concientización en temas relacionados con violencia de género y violaciones graves a los derechos humanos al brindar asesoría jurídica a víctimas de trata de personas, violencia de género, explotación laboral y sexual, feminicidio, tortura y desaparición de personas. El proyecto, además de buscar un aprendizaje innovador del derecho, también pretende generar incidencia pública en materia de justicia a víctimas e impulsar la concientización de estudiantes en materia de derechos humanos.

Finalmente, representa una oportunidad de retribución del estudiantado de su posición de privilegio frente a personas en situación de violencia o desventaja social. Les implica conocer otros contextos e historias de vida y en algunos casos, apoyar a personas en situaciones de gravedad, en las que la ayuda legal es indispensable.

Para la selección de asuntos, la Clínica elige casos paradigmáticos que, a partir del litigio, permitan llevar a situaciones transformadoras para sectores más amplios de la población, especialmente de sectores sociales en situación de vulnerabilidad, y no sólo a una víctima específica por caso. En ese sentido, las principales temáticas abordadas por la Clínica en los litigios son: i) Derechos de las víctimas en el proceso penal acusatorio; ii) Reparación integral del daño a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos; y iii) Incorporación de la perspectiva de género en las etapas del sistema penal acusatorio.

DER-16058 CLÍNICA JURÍDICA PARA EMPRESAS

Profesora: Nitze Nayeli Pérez Fernández.

PRERREQUISITO: DER- 16602 Derecho Mercantil II.

DESCRIPCIÓN: Su objetivo es enseñar a los estudiantes habilidades práctico-jurídicas en el estudio de mercado. Se brindarán asesorías jurídicas a pequeños comerciantes que pretendan poner un negocio local a efecto de prevenir problemas en su implementación y desarrollo.

TITULACIÓN

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: <http://titulacion-derecho.itam.mx>. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:

- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
 - Indicación de si es tesis o tesina.
 - Título tentativo de la investigación.
 - Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
 - Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
- Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
 - Descripción del problema de investigación.
 - Justificación de la relevancia del problema.
 - Índice tentativo.
 - Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
 - Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.
- Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM. Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.

2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.

3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

SERVICIO SOCIAL

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de “Carta de Inicio de Servicio Social Interno” que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la “Carta de Inicio de Servicio Social Interno” lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la “Carta de Terminación de Servicio Social Interno”. Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu “Carta de Porcentaje de Créditos” al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la “Carta de Inicio de Servicio Social Interno”.